



Standard Insurance Company
Puntos destacados de la cobertura del Seguro Voluntario por
Incapacidad de Largo Plazo con Opciones para Educadores
North East Independent School District

Seguro Voluntario por Incapacidad de Largo Plazo (LTD)

El Seguro por Incapacidad de Largo Plazo está diseñado para pagarle un subsidio mensual en caso de que no pueda trabajar debido a una enfermedad o lesión cubierta. Este subsidio reemplazará una parte de sus ingresos y le ayudará a cumplir con sus compromisos financieros durante tiempos difíciles. Standard Insurance Company (The Standard) creó este documento para proporcionarle información sobre la cobertura optativa que usted puede obtener a través de North East Independent School District.

Requisitos de derecho de participación

- | | |
|-----------------|---|
| Empleado | <ul style="list-style-type: none">• Ser un empleado regular de North East Independent School District• Trabajar de forma activa durante al menos 20 horas a la semana• Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá• No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes |
| Prima | <ul style="list-style-type: none">• Usted paga el 100% de la prima de esta cobertura mediante una sencilla deducción de su nómina. |

Cantidad del beneficio

- | | |
|---|---|
| Cantidad del beneficio | Usted puede elegir la cantidad del subsidio mensual en incrementos de \$100, basándose en las tablas y las disposiciones presentadas en la sección de Tarifas de estos Puntos destacados de la cobertura. La cantidad de su subsidio mensual no debe exceder de 66 2/3% de sus ingresos mensuales antes de la incapacidad. La cantidad mínima mensual que puede elegir es de \$200. |
| Subsidio mensual máximo del plan | La cantidad que resulte menor de \$10,000 o 66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad |
| Subsidio mensual mínimo del plan | 25% de sus subsidios por Incapacidad de Largo Plazo (Long Term Disability (LTD, por sus siglas en inglés)) antes de que se descuenta el ingreso deducible |

Aviso:

- Si usted no solicita esta cobertura en un plazo de 31 días después de adquirir derecho de participación y decide hacerlo más tarde, deberá esperar hasta que su empleador realice una inscripción anual.
- Las restituciones estarán sujetas a la aprobación suscrita de un médico. Para enviar una declaración del historial médico en línea, visite: myeoi.standard.com/760857.

Calculadora de necesidades por incapacidad

Su familia tiene sus propias circunstancias y exigencias financieras particulares. Para ayudarle a calcular la cantidad del Seguro por Incapacidad que usted podría necesitar si se incapacita para trabajar, The Standard ha creado una calculadora de necesidades por incapacidad que se encuentra en: standard.com/disability/needs.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para estar asegurado, usted debe cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados anteriormente, recibir la aprobación suscrita de un médico (si corresponde), y estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro. Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Por favor, comuníquese con su Departamento de Beneficios para el Empleado para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

Cómo entender el diseño de su plan

Periodo de espera de subsidios

El periodo de espera de subsidios es el periodo durante el cual debe estar continuamente incapacitado antes de que los subsidios sean pagaderos. Los subsidios no son pagaderos durante el periodo de espera de subsidios.

Puede elegir una de las siguientes opciones de periodo de espera de subsidios. Si usted elige la opción 4, opción 5 o la opción 6, no tendrá derecho de participación para el Beneficio de primer día en hospital (consulte la página 5).

Opciones	Lesión accidental	Otras incapacidades
1	0 días	7 días
2	14 días	14 días
3	30 días	30 días
4	60 días	60 días
5	90 días	90 días
6	180 días	180 días

Definición de incapacidad para la propia profesión

Durante el periodo de espera de subsidios, y los primeros 24 meses durante los cuales sean pagaderos los subsidios por LTD, usted será considerado como incapacitado si no puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión debido a una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental Y si experimenta una pérdida de por lo menos el 20% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad mientras trabaja en su propia profesión. Usted no está incapacitado simplemente porque se le limite el derecho de trabajar en su propia profesión, como en el caso de restricciones o de revocación de una licencia.

Definición de incapacidad para cualquier profesión

Después del periodo de incapacidad para su propia profesión, usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental, no puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de cualquier profesión.

Ingreso deducible

El ingreso deducible es otro ingreso que recibe o tiene derecho a recibir mientras los subsidios por LTD sean pagaderos. El ingreso deducible incluye, pero no se limita a:

- El pago por licencia por enfermedad, pago por licencia anual o personal, indemnización por cese u otras formas de continuación de salario (incluyendo las cantidades donadas) pagadas
- Los subsidios bajo cualquier ley de compensación para los trabajadores o ley similar
- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Los subsidios por incapacidad o jubilación del Seguro Social, incluyendo los subsidios para su cónyuge e hijos
- Los subsidios por incapacidad de cualquier otro seguro colectivo
- Los subsidios por incapacidad o jubilación según el plan de jubilación de su empleador
- Los subsidios que reciba conforme a cualquier ley estatal de beneficio de ingresos por incapacidad o cualquier ley similar
- Los ingresos o compensaciones incluidos en sus ingresos antes de la incapacidad que reciba o tenga derecho a recibir mientras sean pagaderos los subsidios por LTD
- Los ingresos por tareas laborales que realice mientras está incapacitado, más los ingresos que podría recibir si trabajara tanto como lo permita su incapacidad

- Las cantidades que le deba un tercero o que se le deban a nombre de un tercero en virtud de su incapacidad, ya sea por juicio, acuerdo o cualquier otro método
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados.

Para obtener más información sobre el ingreso deducible, por favor consulte su Certificado Colectivo o comuníquese con su Departamento de Beneficios para el Empleado.

Periodo máximo de subsidios

Los periodos máximos en los cuales los subsidios son pagaderos se muestran en las tablas a continuación:

Opción A: hasta los 65 años tanto por accidente y enfermedad

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 62 años de edad, los subsidios por LTD podrían continuar durante la incapacidad hasta los 65 años de edad. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 62 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

<u>Edad</u>	<u>Periodo máximo de subsidios</u>
62	3 años y 6 meses
63	3 años
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69+	1 año

Opción B: hasta los 65 años por accidente

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 62 años de edad, los subsidios por LTD podrían continuar durante la incapacidad hasta los 65 años de edad. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 62 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

<u>Edad</u>	<u>Periodo máximo de subsidios</u>
62	3 años y 6 meses
63	3 años
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69+	1 año

Opción B: tres años por enfermedad

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 63 años de edad, los subsidios por LTD podrían continuar durante la incapacidad por 3 años. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 63 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

<u>Edad</u>	<u>Periodo máximo de subsidios</u>
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69+	1 año

Cálculo de subsidios

Ejemplo

Usted escoge la cantidad de su subsidio por LTD cuando se inscribe para la cobertura bajo el plan. La cantidad de dinero que escoja debe ser un múltiplo de \$100, desde un mínimo de \$200 hasta un máximo de \$10,000 o el 66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad, la cantidad que resulte menor. De esta cantidad, después se resta cualquier otro ingreso deducible que usted reciba o tenga derecho a recibir mientras los subsidios por LTD sean pagaderos.

Por ejemplo, si sus ingresos mensuales antes de la incapacidad son de \$4,500, puede elegir cualquier cantidad (en incrementos de \$100) entre \$200 y \$3,000 (66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad). En el siguiente ejemplo, asuma que usted ha escogido la cantidad máxima de subsidio de \$3,000, y ahora recibe un subsidio mensual por incapacidad del Seguro Social de \$1,200 y un subsidio mensual por jubilación de \$900.

Consulte en la siguiente página el cálculo de este ejemplo.

Su subsidio mensual por LTD puede calcularse de la siguiente manera:

Ingresos asegurados antes de la incapacidad	\$4,500
Porcentaje máximo de subsidio	X 66 2/3%
Cantidad máxima de subsidio	<u>\$3,000</u>
Menos el subsidio por incapacidad del Seguro Social	-\$1,200
Menos el subsidio por jubilación	<u>-\$900</u>
Cantidad del subsidio por LTD	\$900

Características extra

Por favor, comuníquese con su Departamento de Beneficios para el Empleado para obtener más información con respecto a las características y beneficios que se muestran a continuación.

Cobertura las 24 horas

Los planes por LTD de 24 horas proporcionan cobertura para incapacidades que ocurran dentro o fuera del trabajo.

Plan de rehabilitación

Si usted está participando en un Plan de Rehabilitación aprobado, The Standard puede incluir el pago de algunos de los gastos en los que usted incurra en relación con el plan, incluyendo, pero no limitándose a: gastos de capacitación y educación, gastos de cuidado de la familia (niños y ancianos), gastos relacionados con el trabajo y gastos de búsqueda de empleo.

Beneficio de gastos moderados de adaptación

Si su empleador hace una modificación aprobada en el lugar de trabajo que le permite regresar a trabajar mientras está incapacitado, The Standard le reembolsará a su empleador hasta una cantidad preaprobada por una parte o la totalidad del costo de la modificación.

Beneficio como incentivo de rehabilitación

Si acepta participar en un plan de rehabilitación que lo ayude a regresar al trabajo (el plan debe ser aprobado por The Standard), usted puede tener derecho a recibir un beneficio extra equivalente al 10% de sus ingresos antes de la incapacidad. Cuando se añada a cualquier otra cantidad que reciba de The Standard, su subsidio total no puede exceder el subsidio máximo permitido por la póliza.

Beneficio para los sobrevivientes

Si usted fallece mientras los subsidios por LTD son pagaderos, y en la fecha en la que usted fallece permaneció continuamente incapacitado durante al menos 180 días, se le pagará un beneficio para los sobrevivientes equivalente a tres veces su subsidio por LTD sin reducciones (cualquier beneficio para los sobrevivientes pagadero se aplicará antes de cualquier sobrepago adeudado de su reclamación de acuerdo con The Standard).

Beneficio de primer día en hospital	Si usted está en el hospital por al menos cuatro horas durante su periodo de espera de subsidios, tiempo en el que es hospitalizado y se le otorga alojamiento y comida, el resto de su periodo de espera será eximido y sus subsidios serán pagaderos desde el primer día que es admitido en el hospital. Usted tiene derecho de participación para recibir este beneficio si el periodo de espera de subsidios que ha elegido es la opción 1, opción 2 o la opción 3.
Beneficio de gastos de cuidado de la familia	Se aplica cuando un empleado incapacitado ha vuelto al trabajo y continúa recibiendo subsidios por LTD. Durante 24 meses, una parte de los gastos (hasta \$350 por dependiente o \$500 por familia, por mes) se deduce de la cantidad de los ingresos laborales.

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o a la que haya contribuido cualquiera de los siguientes factores:

- Cometer o intentar cometer un asalto o un crimen, o participar activamente en un disturbio o motín violento
- Una lesión autoinfligida intencionalmente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)
- La revocación de su licencia o certificación profesional o laboral
- Si corresponde, con respecto a los incrementos de seguro, usted no está cubierto para el incremento de seguro si su incapacidad es causada o contribuida por una enfermedad preexistente o por el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que en la fecha en la que haya quedado incapacitado usted haya estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva para el periodo de exclusión y limitación especificado, y haya estado trabajando activamente durante al menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión y limitación especificado.

Cláusula de enfermedad preexistente

Enfermedad preexistente	Le pagaremos los subsidios durante los primeros 90 días de incapacidad, aun si su enfermedad está sujeta a la limitación de enfermedad preexistente. Después de 90 días, continuaremos los subsidios solo para las enfermedades a las que no se aplique la exclusión o la limitación de enfermedad preexistente. Si la cantidad de sus subsidios está sujeta a la exclusión por enfermedad preexistente, quedará excluida de pago.
--------------------------------	--

Una enfermedad preexistente es una afección mental o física:

- Para la cual usted o cualquier persona prudente habría consultado a un médico u otro profesional médico certificado, habría recibido tratamiento, servicios o asesoría médicos, se habría sometido a procedimientos de diagnóstico, incluyendo los procedimientos autoadministrados, o habría tomado medicamentos recetados
- La cual, como resultado de cualquier examen médico, incluso de exámenes habituales, haya sido diagnosticada o detectada.

Periodo de enfermedad preexistente	El periodo de 90 días justo antes de que entre en vigencia su seguro o un incremento del mismo
Periodo de exclusión y limitación especificado	12 meses

Si su incapacidad está sujeta a la limitación por enfermedad preexistente y usted ha estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva por:

Menos de 12 meses:

Su periodo máximo de subsidios es de 90 días.

12 meses o más y elige cambiar su seguro durante el último periodo de inscripción anual al:

a) Aumentar la cantidad de su subsidio por LTD por más de \$300:

Su subsidio por LTD es igual a la cantidad del seguro por la cual usted estaba asegurado bajo la Póliza colectiva el día anterior al último periodo de inscripción anual, más \$300, menos el ingreso deducible.

b) Disminuir su periodo de espera de subsidios en más de un nivel:

Su periodo de espera de subsidios es igual al periodo de espera de subsidios que aplicaba para la opción bajo la cual se encontraba asegurado el día anterior al último periodo de inscripción anual.

Limitaciones

Los subsidios por LTD no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- No participa de buena fe en un plan, programa o curso de tratamiento médico, programa de capacitación vocacional o curso de preparación académica autorizado por The Standard, a menos que su incapacidad le impida participar
- Está confinado por cualquier motivo en una penitenciaría o reclusorio
- Puede trabajar y ganar por lo menos el 20% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad, pero elige no hacerlo. Durante los primeros 24 meses después de la finalización del periodo de espera de subsidios, la responsabilidad de trabajar se limita a trabajar en su propia profesión; después de eso, la responsabilidad de trabajar incluye el trabajo en cualquier profesión.

Además, el pago de los subsidios por LTD tendrá una duración limitada si:

- Si usted reside fuera de los Estados Unidos o Canadá
- Si corresponde, si su incapacidad es causada o contribuida por una enfermedad preexistente o por el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que en la fecha en la que haya quedado incapacitado usted haya estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva para el periodo de exclusión y limitación especificado, y haya estado trabajando activamente durante al menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión y limitación especificado
- Si su incapacidad es causada o contribuida por trastornos mentales, abuso de sustancias o el medio ambiente, condiciones de fatiga crónica, condiciones de dolor crónico, síndrome del túnel carpiano o de movimiento repetitivo o trastorno de la articulación temporomandibular o de la articulación craneomandibular.

Cuándo finalizan los subsidios

Los subsidios por LTD se cancelarán automáticamente en la primera de las siguientes fechas:

- La fecha en la que ya no esté incapacitado
- La fecha en la que finalice su periodo máximo de subsidios
- La fecha en la que usted fallezca
- La fecha en la que los subsidios sean pagaderos bajo cualquier otro plan de Seguro por LTD bajo el cual esté asegurado por medio de su empleo durante un periodo de recuperación temporal
- La fecha en la que usted no pueda demostrar la continuidad de su incapacidad ni su derecho a recibir los subsidios.

Cuándo finaliza el seguro

El seguro finalizará automáticamente cuando ocurra la primera de las siguientes situaciones:

- El último día del último periodo para el cual usted haya hecho una aportación de las primas (salvo si las primas se exoneraron mientras usted estaba incapacitado)
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, la cobertura puede continuar por periodos de tiempo limitados)
- Si corresponde, la fecha en la que su empleador deje de participar en la Póliza colectiva.

Certificado del Seguro Colectivo

Si usted queda asegurado, usted puede solicitar un certificado del Seguro Colectivo en el que se describirá en detalle la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. Ni la información presentada en este resumen ni el certificado modifican en modo alguno la Póliza colectiva o la cobertura del seguro.

Tarifas

Los empleados pueden elegir un subsidio mensual por LTD desde un mínimo de \$200 hasta la cantidad máxima de acuerdo a su sueldo. Consultando la gráfica adjunta, siga los pasos que se muestran para buscar el costo mensual para la categoría de subsidio mensual por LTD y el periodo de espera de subsidios que usted desee:

- Encuentre la cantidad máxima de subsidios por LTD ubicando la cantidad de sus ingresos, ya sea en la columna de ingresos anuales o en la de ingresos mensuales. La cantidad del subsidio por LTD que se muestra relacionada con estos ingresos es la cantidad máxima que usted puede recibir. Si sus ingresos están entre dos cantidades, debe elegir la cantidad que sea menor.
- Seleccione la cantidad del subsidio mensual por LTD que desee entre la cantidad mínima de \$200 y la cantidad máxima establecida, verificando que no exceda el máximo de sus ingresos.
- En la misma fila, seleccione el periodo de espera de subsidios que desee para obtener el costo mensual de dicha selección.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo calcular su subsidio mensual por LTD, el periodo de espera de subsidios, o el pago de la prima del subsidio que desee, por favor comuníquese con su Departamento de Beneficios para el Empleado.

Opción A: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y enfermedad

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
3,600	2,400	200	\$69.84	\$58.80	\$51.12	\$42.48	\$37.44	\$31.68
5,400	3,600	300	\$104.76	\$88.20	\$76.68	\$63.72	\$56.16	\$47.52
7,200	4,800	400	\$139.68	\$117.60	\$102.24	\$84.96	\$74.88	\$63.36
9,000	6,000	500	\$174.60	\$147.00	\$127.80	\$106.20	\$93.60	\$79.20
10,800	7,200	600	\$209.52	\$176.40	\$153.36	\$127.44	\$112.32	\$95.04
12,600	8,400	700	\$244.44	\$205.80	\$178.92	\$148.68	\$131.04	\$110.88
14,400	9,600	800	\$279.36	\$235.20	\$204.48	\$169.92	\$149.76	\$126.72
16,200	10,800	900	\$314.28	\$264.60	\$230.04	\$191.16	\$168.48	\$142.56
18,000	12,000	1,000	\$349.20	\$294.00	\$255.60	\$212.40	\$187.20	\$158.40
19,800	13,200	1,100	\$384.12	\$323.40	\$281.16	\$233.64	\$205.92	\$174.24
21,600	14,400	1,200	\$419.04	\$352.80	\$306.72	\$254.88	\$224.64	\$190.08
23,400	15,600	1,300	\$453.96	\$382.20	\$332.28	\$276.12	\$243.36	\$205.92
25,200	16,800	1,400	\$488.88	\$411.60	\$357.84	\$297.36	\$262.08	\$221.76
27,000	18,000	1,500	\$523.80	\$441.00	\$383.40	\$318.60	\$280.80	\$237.60
28,800	19,200	1,600	\$558.72	\$470.40	\$408.96	\$339.84	\$299.52	\$253.44
30,600	20,400	1,700	\$593.64	\$499.80	\$434.52	\$361.08	\$318.24	\$269.28
32,400	21,600	1,800	\$628.56	\$529.20	\$460.08	\$382.32	\$336.96	\$285.12
34,200	22,800	1,900	\$663.48	\$558.60	\$485.64	\$403.56	\$355.68	\$300.96
36,000	24,000	2,000	\$698.40	\$588.00	\$511.20	\$424.80	\$374.40	\$316.80
37,800	25,200	2,100	\$733.32	\$617.40	\$536.76	\$446.04	\$393.12	\$332.64
39,600	26,400	2,200	\$768.24	\$646.80	\$562.32	\$467.28	\$411.84	\$348.48
41,400	27,600	2,300	\$803.16	\$676.20	\$587.88	\$488.52	\$430.56	\$364.32
43,200	28,800	2,400	\$838.08	\$705.60	\$613.44	\$509.76	\$449.28	\$380.16
45,000	30,000	2,500	\$873.00	\$735.00	\$639.00	\$531.00	\$468.00	\$396.00
46,800	31,200	2,600	\$907.92	\$764.40	\$664.56	\$552.24	\$486.72	\$411.84
48,600	32,400	2,700	\$942.84	\$793.80	\$690.12	\$573.48	\$505.44	\$427.68
50,400	33,600	2,800	\$977.76	\$823.20	\$715.68	\$594.72	\$524.16	\$443.52
52,200	34,800	2,900	\$1,012.68	\$852.60	\$741.24	\$615.96	\$542.88	\$459.36
54,000	36,000	3,000	\$1,047.60	\$882.00	\$766.80	\$637.20	\$561.60	\$475.20
55,800	37,200	3,100	\$1,082.52	\$911.40	\$792.36	\$658.44	\$580.32	\$491.04
57,600	38,400	3,200	\$1,117.44	\$940.80	\$817.92	\$679.68	\$599.04	\$506.88
59,400	39,600	3,300	\$1,152.36	\$970.20	\$843.48	\$700.92	\$617.76	\$522.72
61,200	40,800	3,400	\$1,187.28	\$999.60	\$869.04	\$722.16	\$636.48	\$538.56
63,000	42,000	3,500	\$1,222.20	\$1,029.00	\$894.60	\$743.40	\$655.20	\$554.40
64,800	43,200	3,600	\$1,257.12	\$1,058.40	\$920.16	\$764.64	\$673.92	\$570.24
66,600	44,400	3,700	\$1,292.04	\$1,087.80	\$945.72	\$785.88	\$692.64	\$586.08
68,400	45,600	3,800	\$1,326.96	\$1,117.20	\$971.28	\$807.12	\$711.36	\$601.92
70,200	46,800	3,900	\$1,361.88	\$1,146.60	\$996.84	\$828.36	\$730.08	\$617.76
72,000	48,000	4,000	\$1,396.80	\$1,176.00	\$1,022.40	\$849.60	\$748.80	\$633.60

Opción A: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y enfermedad, continuación

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
73,800	49,200	4,100	\$1,431.72	\$1,205.40	\$1,047.96	\$870.84	\$767.52	\$649.44
75,600	50,400	4,200	\$1,466.64	\$1,234.80	\$1,073.52	\$892.08	\$786.24	\$665.28
77,400	51,600	4,300	\$1,501.56	\$1,264.20	\$1,099.08	\$913.32	\$804.96	\$681.12
79,200	52,800	4,400	\$1,536.48	\$1,293.60	\$1,124.64	\$934.56	\$823.68	\$696.96
81,000	54,000	4,500	\$1,571.40	\$1,323.00	\$1,150.20	\$955.80	\$842.40	\$712.80
82,800	55,200	4,600	\$1,606.32	\$1,352.40	\$1,175.76	\$977.04	\$861.12	\$728.64
84,600	56,400	4,700	\$1,641.24	\$1,381.80	\$1,201.32	\$998.28	\$879.84	\$744.48
86,400	57,600	4,800	\$1,676.16	\$1,411.20	\$1,226.88	\$1,019.52	\$898.56	\$760.32
88,200	58,800	4,900	\$1,711.08	\$1,440.60	\$1,252.44	\$1,040.76	\$917.28	\$776.16
90,000	60,000	5,000	\$1,746.00	\$1,470.00	\$1,278.00	\$1,062.00	\$936.00	\$792.00
91,800	61,200	5,100	\$1,780.92	\$1,499.40	\$1,303.56	\$1,083.24	\$954.72	\$807.84
93,600	62,400	5,200	\$1,815.84	\$1,528.80	\$1,329.12	\$1,104.48	\$973.44	\$823.68
95,400	63,600	5,300	\$1,850.76	\$1,558.20	\$1,354.68	\$1,125.72	\$992.16	\$839.52
97,200	64,800	5,400	\$1,885.68	\$1,587.60	\$1,380.24	\$1,146.96	\$1,010.88	\$855.36
99,000	66,000	5,500	\$1,920.60	\$1,617.00	\$1,405.80	\$1,168.20	\$1,029.60	\$871.20
100,800	67,200	5,600	\$1,955.52	\$1,646.40	\$1,431.36	\$1,189.44	\$1,048.32	\$887.04
102,600	68,400	5,700	\$1,990.44	\$1,675.80	\$1,456.92	\$1,210.68	\$1,067.04	\$902.88
104,400	69,600	5,800	\$2,025.36	\$1,705.20	\$1,482.48	\$1,231.92	\$1,085.76	\$918.72
106,200	70,800	5,900	\$2,060.28	\$1,734.60	\$1,508.04	\$1,253.16	\$1,104.48	\$934.56
108,000	72,000	6,000	\$2,095.20	\$1,764.00	\$1,533.60	\$1,274.40	\$1,123.20	\$950.40
109,800	73,200	6,100	\$2,130.12	\$1,793.40	\$1,559.16	\$1,295.64	\$1,141.92	\$966.24
111,600	74,400	6,200	\$2,165.04	\$1,822.80	\$1,584.72	\$1,316.88	\$1,160.64	\$982.08
113,400	75,600	6,300	\$2,199.96	\$1,852.20	\$1,610.28	\$1,338.12	\$1,179.36	\$997.92
115,200	76,800	6,400	\$2,234.88	\$1,881.60	\$1,635.84	\$1,359.36	\$1,198.08	\$1,013.76
117,000	78,000	6,500	\$2,269.80	\$1,911.00	\$1,661.40	\$1,380.60	\$1,216.80	\$1,029.60
118,800	79,200	6,600	\$2,304.72	\$1,940.40	\$1,686.96	\$1,401.84	\$1,235.52	\$1,045.44
120,600	80,400	6,700	\$2,339.64	\$1,969.80	\$1,712.52	\$1,423.08	\$1,254.24	\$1,061.28
122,400	81,600	6,800	\$2,374.56	\$1,999.20	\$1,738.08	\$1,444.32	\$1,272.96	\$1,077.12
124,200	82,800	6,900	\$2,409.48	\$2,028.60	\$1,763.64	\$1,465.56	\$1,291.68	\$1,092.96
126,000	84,000	7,000	\$2,444.40	\$2,058.00	\$1,789.20	\$1,486.80	\$1,310.40	\$1,108.80
127,800	85,200	7,100	\$2,479.32	\$2,087.40	\$1,814.76	\$1,508.04	\$1,329.12	\$1,124.64
129,600	86,400	7,200	\$2,514.24	\$2,116.80	\$1,840.32	\$1,529.28	\$1,347.84	\$1,140.48
131,400	87,600	7,300	\$2,549.16	\$2,146.20	\$1,865.88	\$1,550.52	\$1,366.56	\$1,156.32
133,200	88,800	7,400	\$2,584.08	\$2,175.60	\$1,891.44	\$1,571.76	\$1,385.28	\$1,172.16
135,000	90,000	7,500	\$2,619.00	\$2,205.00	\$1,917.00	\$1,593.00	\$1,404.00	\$1,188.00
136,800	91,200	7,600	\$2,653.92	\$2,234.40	\$1,942.56	\$1,614.24	\$1,422.72	\$1,203.84
138,600	92,400	7,700	\$2,688.84	\$2,263.80	\$1,968.12	\$1,635.48	\$1,441.44	\$1,219.68
140,400	93,600	7,800	\$2,723.76	\$2,293.20	\$1,993.68	\$1,656.72	\$1,460.16	\$1,235.52
142,200	94,800	7,900	\$2,758.68	\$2,322.60	\$2,019.24	\$1,677.96	\$1,478.88	\$1,251.36
144,000	96,000	8,000	\$2,793.60	\$2,352.00	\$2,044.80	\$1,699.20	\$1,497.60	\$1,267.20

Opción A: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y enfermedad, continuación

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
145,800	97,200	8,100	\$2,828.52	\$2,381.40	\$2,070.36	\$1,720.44	\$1,516.32	\$1,283.04
147,600	98,400	8,200	\$2,863.44	\$2,410.80	\$2,095.92	\$1,741.68	\$1,535.04	\$1,298.88
149,400	99,600	8,300	\$2,898.36	\$2,440.20	\$2,121.48	\$1,762.92	\$1,553.76	\$1,314.72
151,200	100,800	8,400	\$2,933.28	\$2,469.60	\$2,147.04	\$1,784.16	\$1,572.48	\$1,330.56
153,000	102,000	8,500	\$2,968.20	\$2,499.00	\$2,172.60	\$1,805.40	\$1,591.20	\$1,346.40
154,800	103,200	8,600	\$3,003.12	\$2,528.40	\$2,198.16	\$1,826.64	\$1,609.92	\$1,362.24
156,600	104,400	8,700	\$3,038.04	\$2,557.80	\$2,223.72	\$1,847.88	\$1,628.64	\$1,378.08
158,400	105,600	8,800	\$3,072.96	\$2,587.20	\$2,249.28	\$1,869.12	\$1,647.36	\$1,393.92
160,200	106,800	8,900	\$3,107.88	\$2,616.60	\$2,274.84	\$1,890.36	\$1,666.08	\$1,409.76
162,000	108,000	9,000	\$3,142.80	\$2,646.00	\$2,300.40	\$1,911.60	\$1,684.80	\$1,425.60
163,800	109,200	9,100	\$3,177.72	\$2,675.40	\$2,325.96	\$1,932.84	\$1,703.52	\$1,441.44
165,600	110,400	9,200	\$3,212.64	\$2,704.80	\$2,351.52	\$1,954.08	\$1,722.24	\$1,457.28
167,400	111,600	9,300	\$3,247.56	\$2,734.20	\$2,377.08	\$1,975.32	\$1,740.96	\$1,473.12
169,200	112,800	9,400	\$3,282.48	\$2,763.60	\$2,402.64	\$1,996.56	\$1,759.68	\$1,488.96
171,000	114,000	9,500	\$3,317.40	\$2,793.00	\$2,428.20	\$2,017.80	\$1,778.40	\$1,504.80
172,800	115,200	9,600	\$3,352.32	\$2,822.40	\$2,453.76	\$2,039.04	\$1,797.12	\$1,520.64
174,600	116,400	9,700	\$3,387.24	\$2,851.80	\$2,479.32	\$2,060.28	\$1,815.84	\$1,536.48
176,400	117,600	9,800	\$3,422.16	\$2,881.20	\$2,504.88	\$2,081.52	\$1,834.56	\$1,552.32
178,200	118,800	9,900	\$3,457.08	\$2,910.60	\$2,530.44	\$2,102.76	\$1,853.28	\$1,568.16
180,000	120,000	10,000	\$3,492.00	\$2,940.00	\$2,556.00	\$2,124.00	\$1,872.00	\$1,584.00

Opción B: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y 3 años por enfermedad

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
3,600	2,400	200	\$57.36	\$46.32	\$38.64	\$30.00	\$24.96	\$19.44
5,400	3,600	300	\$86.04	\$69.48	\$57.96	\$45.00	\$37.44	\$29.16
7,200	4,800	400	\$114.72	\$92.64	\$77.28	\$60.00	\$49.92	\$38.88
9,000	6,000	500	\$143.40	\$115.80	\$96.60	\$75.00	\$62.40	\$48.60
10,800	7,200	600	\$172.08	\$138.96	\$115.92	\$90.00	\$74.88	\$58.32
12,600	8,400	700	\$200.76	\$162.12	\$135.24	\$105.00	\$87.36	\$68.04
14,400	9,600	800	\$229.44	\$185.28	\$154.56	\$120.00	\$99.84	\$77.76
16,200	10,800	900	\$258.12	\$208.44	\$173.88	\$135.00	\$112.32	\$87.48
18,000	12,000	1,000	\$286.80	\$231.60	\$193.20	\$150.00	\$124.80	\$97.20
19,800	13,200	1,100	\$315.48	\$254.76	\$212.52	\$165.00	\$137.28	\$106.92
21,600	14,400	1,200	\$344.16	\$277.92	\$231.84	\$180.00	\$149.76	\$116.64
23,400	15,600	1,300	\$372.84	\$301.08	\$251.16	\$195.00	\$162.24	\$126.36
25,200	16,800	1,400	\$401.52	\$324.24	\$270.48	\$210.00	\$174.72	\$136.08
27,000	18,000	1,500	\$430.20	\$347.40	\$289.80	\$225.00	\$187.20	\$145.80
28,800	19,200	1,600	\$458.88	\$370.56	\$309.12	\$240.00	\$199.68	\$155.52
30,600	20,400	1,700	\$487.56	\$393.72	\$328.44	\$255.00	\$212.16	\$165.24
32,400	21,600	1,800	\$516.24	\$416.88	\$347.76	\$270.00	\$224.64	\$174.96
34,200	22,800	1,900	\$544.92	\$440.04	\$367.08	\$285.00	\$237.12	\$184.68
36,000	24,000	2,000	\$573.60	\$463.20	\$386.40	\$300.00	\$249.60	\$194.40
37,800	25,200	2,100	\$602.28	\$486.36	\$405.72	\$315.00	\$262.08	\$204.12
39,600	26,400	2,200	\$630.96	\$509.52	\$425.04	\$330.00	\$274.56	\$213.84
41,400	27,600	2,300	\$659.64	\$532.68	\$444.36	\$345.00	\$287.04	\$223.56
43,200	28,800	2,400	\$688.32	\$555.84	\$463.68	\$360.00	\$299.52	\$233.28
45,000	30,000	2,500	\$717.00	\$579.00	\$483.00	\$375.00	\$312.00	\$243.00
46,800	31,200	2,600	\$745.68	\$602.16	\$502.32	\$390.00	\$324.48	\$252.72
48,600	32,400	2,700	\$774.36	\$625.32	\$521.64	\$405.00	\$336.96	\$262.44
50,400	33,600	2,800	\$803.04	\$648.48	\$540.96	\$420.00	\$349.44	\$272.16
52,200	34,800	2,900	\$831.72	\$671.64	\$560.28	\$435.00	\$361.92	\$281.88
54,000	36,000	3,000	\$860.40	\$694.80	\$579.60	\$450.00	\$374.40	\$291.60
55,800	37,200	3,100	\$889.08	\$717.96	\$598.92	\$465.00	\$386.88	\$301.32
57,600	38,400	3,200	\$917.76	\$741.12	\$618.24	\$480.00	\$399.36	\$311.04
59,400	39,600	3,300	\$946.44	\$764.28	\$637.56	\$495.00	\$411.84	\$320.76
61,200	40,800	3,400	\$975.12	\$787.44	\$656.88	\$510.00	\$424.32	\$330.48
63,000	42,000	3,500	\$1,003.80	\$810.60	\$676.20	\$525.00	\$436.80	\$340.20
64,800	43,200	3,600	\$1,032.48	\$833.76	\$695.52	\$540.00	\$449.28	\$349.92
66,600	44,400	3,700	\$1,061.16	\$856.92	\$714.84	\$555.00	\$461.76	\$359.64
68,400	45,600	3,800	\$1,089.84	\$880.08	\$734.16	\$570.00	\$474.24	\$369.36
70,200	46,800	3,900	\$1,118.52	\$903.24	\$753.48	\$585.00	\$486.72	\$379.08
72,000	48,000	4,000	\$1,147.20	\$926.40	\$772.80	\$600.00	\$499.20	\$388.80

**Opción B: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y 3 años por enfermedad,
continuación**

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
73,800	49,200	4,100	\$1,175.88	\$949.56	\$792.12	\$615.00	\$511.68	\$398.52
75,600	50,400	4,200	\$1,204.56	\$972.72	\$811.44	\$630.00	\$524.16	\$408.24
77,400	51,600	4,300	\$1,233.24	\$995.88	\$830.76	\$645.00	\$536.64	\$417.96
79,200	52,800	4,400	\$1,261.92	\$1,019.04	\$850.08	\$660.00	\$549.12	\$427.68
81,000	54,000	4,500	\$1,290.60	\$1,042.20	\$869.40	\$675.00	\$561.60	\$437.40
82,800	55,200	4,600	\$1,319.28	\$1,065.36	\$888.72	\$690.00	\$574.08	\$447.12
84,600	56,400	4,700	\$1,347.96	\$1,088.52	\$908.04	\$705.00	\$586.56	\$456.84
86,400	57,600	4,800	\$1,376.64	\$1,111.68	\$927.36	\$720.00	\$599.04	\$466.56
88,200	58,800	4,900	\$1,405.32	\$1,134.84	\$946.68	\$735.00	\$611.52	\$476.28
90,000	60,000	5,000	\$1,434.00	\$1,158.00	\$966.00	\$750.00	\$624.00	\$486.00
91,800	61,200	5,100	\$1,462.68	\$1,181.16	\$985.32	\$765.00	\$636.48	\$495.72
93,600	62,400	5,200	\$1,491.36	\$1,204.32	\$1,004.64	\$780.00	\$648.96	\$505.44
95,400	63,600	5,300	\$1,520.04	\$1,227.48	\$1,023.96	\$795.00	\$661.44	\$515.16
97,200	64,800	5,400	\$1,548.72	\$1,250.64	\$1,043.28	\$810.00	\$673.92	\$524.88
99,000	66,000	5,500	\$1,577.40	\$1,273.80	\$1,062.60	\$825.00	\$686.40	\$534.60
100,800	67,200	5,600	\$1,606.08	\$1,296.96	\$1,081.92	\$840.00	\$698.88	\$544.32
102,600	68,400	5,700	\$1,634.76	\$1,320.12	\$1,101.24	\$855.00	\$711.36	\$554.04
104,400	69,600	5,800	\$1,663.44	\$1,343.28	\$1,120.56	\$870.00	\$723.84	\$563.76
106,200	70,800	5,900	\$1,692.12	\$1,366.44	\$1,139.88	\$885.00	\$736.32	\$573.48
108,000	72,000	6,000	\$1,720.80	\$1,389.60	\$1,159.20	\$900.00	\$748.80	\$583.20
109,800	73,200	6,100	\$1,749.48	\$1,412.76	\$1,178.52	\$915.00	\$761.28	\$592.92
111,600	74,400	6,200	\$1,778.16	\$1,435.92	\$1,197.84	\$930.00	\$773.76	\$602.64
113,400	75,600	6,300	\$1,806.84	\$1,459.08	\$1,217.16	\$945.00	\$786.24	\$612.36
115,200	76,800	6,400	\$1,835.52	\$1,482.24	\$1,236.48	\$960.00	\$798.72	\$622.08
117,000	78,000	6,500	\$1,864.20	\$1,505.40	\$1,255.80	\$975.00	\$811.20	\$631.80
118,800	79,200	6,600	\$1,892.88	\$1,528.56	\$1,275.12	\$990.00	\$823.68	\$641.52
120,600	80,400	6,700	\$1,921.56	\$1,551.72	\$1,294.44	\$1,005.00	\$836.16	\$651.24
122,400	81,600	6,800	\$1,950.24	\$1,574.88	\$1,313.76	\$1,020.00	\$848.64	\$660.96
124,200	82,800	6,900	\$1,978.92	\$1,598.04	\$1,333.08	\$1,035.00	\$861.12	\$670.68
126,000	84,000	7,000	\$2,007.60	\$1,621.20	\$1,352.40	\$1,050.00	\$873.60	\$680.40
127,800	85,200	7,100	\$2,036.28	\$1,644.36	\$1,371.72	\$1,065.00	\$886.08	\$690.12
129,600	86,400	7,200	\$2,064.96	\$1,667.52	\$1,391.04	\$1,080.00	\$898.56	\$699.84
131,400	87,600	7,300	\$2,093.64	\$1,690.68	\$1,410.36	\$1,095.00	\$911.04	\$709.56
133,200	88,800	7,400	\$2,122.32	\$1,713.84	\$1,429.68	\$1,110.00	\$923.52	\$719.28
135,000	90,000	7,500	\$2,151.00	\$1,737.00	\$1,449.00	\$1,125.00	\$936.00	\$729.00
136,800	91,200	7,600	\$2,179.68	\$1,760.16	\$1,468.32	\$1,140.00	\$948.48	\$738.72
138,600	92,400	7,700	\$2,208.36	\$1,783.32	\$1,487.64	\$1,155.00	\$960.96	\$748.44
140,400	93,600	7,800	\$2,237.04	\$1,806.48	\$1,506.96	\$1,170.00	\$973.44	\$758.16
142,200	94,800	7,900	\$2,265.72	\$1,829.64	\$1,526.28	\$1,185.00	\$985.92	\$767.88
144,000	96,000	8,000	\$2,294.40	\$1,852.80	\$1,545.60	\$1,200.00	\$998.40	\$777.60

**Opción B: subsidio máximo hasta los 65 años tanto por accidente y 3 años por enfermedad,
continuación**

Ingresos anuales	Subsidio anual máximo	Subsidio mensual por incapacidad	Periodo de espera de subsidios por accidente o enfermedad					
			Costo anual					
			0-7	14-14	30-30	60-60	90-90	180-180
145,800	97,200	8,100	\$2,323.08	\$1,875.96	\$1,564.92	\$1,215.00	\$1,010.88	\$787.32
147,600	98,400	8,200	\$2,351.76	\$1,899.12	\$1,584.24	\$1,230.00	\$1,023.36	\$797.04
149,400	99,600	8,300	\$2,380.44	\$1,922.28	\$1,603.56	\$1,245.00	\$1,035.84	\$806.76
151,200	100,800	8,400	\$2,409.12	\$1,945.44	\$1,622.88	\$1,260.00	\$1,048.32	\$816.48
153,000	102,000	8,500	\$2,437.80	\$1,968.60	\$1,642.20	\$1,275.00	\$1,060.80	\$826.20
154,800	103,200	8,600	\$2,466.48	\$1,991.76	\$1,661.52	\$1,290.00	\$1,073.28	\$835.92
156,600	104,400	8,700	\$2,495.16	\$2,014.92	\$1,680.84	\$1,305.00	\$1,085.76	\$845.64
158,400	105,600	8,800	\$2,523.84	\$2,038.08	\$1,700.16	\$1,320.00	\$1,098.24	\$855.36
160,200	106,800	8,900	\$2,552.52	\$2,061.24	\$1,719.48	\$1,335.00	\$1,110.72	\$865.08
162,000	108,000	9,000	\$2,581.20	\$2,084.40	\$1,738.80	\$1,350.00	\$1,123.20	\$874.80
163,800	109,200	9,100	\$2,609.88	\$2,107.56	\$1,758.12	\$1,365.00	\$1,135.68	\$884.52
165,600	110,400	9,200	\$2,638.56	\$2,130.72	\$1,777.44	\$1,380.00	\$1,148.16	\$894.24
167,400	111,600	9,300	\$2,667.24	\$2,153.88	\$1,796.76	\$1,395.00	\$1,160.64	\$903.96
169,200	112,800	9,400	\$2,695.92	\$2,177.04	\$1,816.08	\$1,410.00	\$1,173.12	\$913.68
171,000	114,000	9,500	\$2,724.60	\$2,200.20	\$1,835.40	\$1,425.00	\$1,185.60	\$923.40
172,800	115,200	9,600	\$2,753.28	\$2,223.36	\$1,854.72	\$1,440.00	\$1,198.08	\$933.12
174,600	116,400	9,700	\$2,781.96	\$2,246.52	\$1,874.04	\$1,455.00	\$1,210.56	\$942.84
176,400	117,600	9,800	\$2,810.64	\$2,269.68	\$1,893.36	\$1,470.00	\$1,223.04	\$952.56
178,200	118,800	9,900	\$2,839.32	\$2,292.84	\$1,912.68	\$1,485.00	\$1,235.52	\$962.28
180,000	120,000	10,000	\$2,868.00	\$2,316.00	\$1,932.00	\$1,500.00	\$1,248.00	\$972.00



Standard Insurance Company

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar financiero y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en standard.com.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Standard Insurance Company
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204

GP190-LTD/S399